



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Integración Social

25 ABR 2016

**RESOLUCIÓN No. 0707 DE 2016**

F-RES-003B

“Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social”

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 122 establece que “No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente”

Que mediante resolución 2067 del 22 de diciembre de 2015 se adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social

Que el Decreto 367 de 2014 actualizó el Manual General de Requisitos para los empleos públicos correspondientes a los Organismos pertenecientes al Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D.C.

Que es necesario modificar los requisitos académicos de un cargo del nivel directivo de la Secretaría Distrital de Integración Social con denominación Subdirector Técnico código 068 grado 05, asignado a la planta de empleos de la entidad, teniendo en cuenta la necesidad de adicionar una disciplina académica relacionada con las funciones del cargo.

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital mediante oficio con radicado No. 2016EE676, emitió concepto técnico favorable a la presente modificación.

Que en mérito de lo expuesto, la Secretaria Distrital de Integración Social,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el sentido de ajustar requisitos académicos para el siguiente cargo:

**SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068, GRADO 05**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
Integración Social

RESOLUCION No **0707** DE 2016 **25 ABR 2016**  
Página 2 de 3

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

<b>I. IDENTIFICACIÓN: SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 - 05</b>	
<b>II. ÁREA FUNCIONAL – DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA – SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b>	
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Formular, dirigir y controlar la aplicación de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, con base en la normatividad vigente y las necesidades de la entidad.	
<b>VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p><b>Título profesional en la disciplina académica de:</b> Administración de Empresas, Administración de Empresas Comerciales, Administración Pública, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Financiera, Administración y Finanzas <b>del NBC en Administración.</b></p> <p><b>Título de formación profesional en la disciplina académica de:</b> <u>Economía</u> del NBC en Economía.</p> <p><b>Título profesional en la disciplina académica de:</b> Ingeniería Financiera, Ingeniería Administrativa del NBC en Ingeniería Administrativa y Afines.</p> <p><b>Título profesional en la disciplina académica de:</b> Ingeniería Industrial o <b>Ingeniería de Producción</b> del NBC en Ingeniería Industrial y Afines.</p> <p><b>Título profesional en la disciplina académica de:</b> Psicología, Psicología con Énfasis en Psicología Social del NBC en Psicología.</p>	<p>Dos (2) años de experiencia profesional o docente.</p>



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Integración Social

RESOLUCION No. **0707**

DE 2016

**25 ABR 2016**

Página 3 de 3

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

<p><b>Título profesional en la disciplina académica de:</b> Derecho, Derecho y Ciencias Políticas del NBC en Derecho y Afines.</p>	
<p><b>Título de postgrado</b> en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p>	
<p><b>Requerimiento:</b> Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley.</p>	

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su refrendación por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y modifica en lo pertinente a la Resolución No. 2067 del 22 de diciembre de 2015 y demás disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C.,

**25 ABR 2016**

**MARÍA CONSUELO ARAÚJO CASTRO**  
Secretaría Distrital de Integración Social

**NIDIA ROCÍO VARGAS**

Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

**25 ABR 2016**

Refrendado: \_\_\_\_\_

Proyectó: Javier Nicolás Beltrán  
Revisó: Claudia Marcela Gutiérrez López  
Aprobó: Giovanni Arturo González Zapata, María Clemencia Pérez Uribe